



Asamblea General

Distr. general
22 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 148 del programa

Financiación del Mecanismo Residual

Internacional de los Tribunales Penales

Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución [72/270](#), la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/72/785](#)), entre otras, de que el Secretario General le presentara en su septuagésimo tercer período de sesiones un informe final sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha. Tras la expiración del período de responsabilidad por defectos, el proyecto de construcción se encuentra en su fase de finalización. Como algunas cuestiones pendientes aún están siendo abordadas por el equipo encargado del proyecto, este informe se presenta como informe sobre los progresos realizados. Se prevé que el informe final se presentará en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Este es el octavo informe sobre la marcha de la construcción de los nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha, y en él se proporciona información actualizada sobre el proyecto desde la presentación del informe anterior del ([A/72/734](#)). Tras la terminación sustancial del proyecto, lograda el 1 de diciembre de 2016, el Mecanismo ha ocupado y utilizado plenamente los locales desde el 5 de diciembre de 2016. Se han logrado avances significativos con respecto a la rectificación de los defectos de la lista pendientes, pues al 1 de diciembre de 2018 se habían reparado el 90 % ellos. Además, el arquitecto ha entregado el rediseño para la reparación de los defectos que afectaban al sistema de calefacción, ventilación y climatización del edificio de archivos y ha accedido a supervisar y certificar las obras de reparación, mientras se sigue negociando con el contratista principal para la realización de la obra. El equipo encargado del proyecto está trabajando en estrecha colaboración con el arquitecto y el contratista



para completar las obras de reparación en el menor tiempo posible. Al mismo tiempo, en el contexto de las actividades en curso de la fase de finalización del proyecto, y en estrecha cooperación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas^a y la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Mecanismo sigue examinando las opciones para recuperar los costos directos e indirectos derivados de los retrasos, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 70/258 de la Asamblea General.

Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

^a Con efecto a partir del 1 de enero de 2019, la prestación de servicios de supervisión para los grandes proyectos de construcción se transfirió del antiguo Servicio de Administración Global de Bienes de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo al Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas.

I. Introducción

1. El proyecto de construcción de nuevos locales para la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales comenzó en enero 2012, tras la aprobación por la Asamblea General de la resolución 66/240 A. Cabe recordar que el Mecanismo recibió el mandato con arreglo a la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad de desempeñar varias funciones residuales esenciales de los primeros tribunales internacionales, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. La subdivisión de Arusha, que empezó a funcionar el 1 de julio de 2012, heredó las funciones del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, mientras que la subdivisión de La Haya, que empezó a funcionar el 1 de julio de 2013, heredó las funciones del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. En su resolución 66/240 A, la Asamblea consignó una suma inicial de 3 millones de dólares de los Estados Unidos para sufragar los gastos relacionados con la fase de diseño conceptual del proyecto. En su resolución 67/244 B, la Asamblea autorizó las actividades relacionadas con todas las fases de construcción de los locales y autorizó al Secretario General a que estableciera una cuenta especial plurianual para el proyecto. En su resolución 68/257, la Asamblea consignó una suma adicional de 5,8 millones de dólares, con lo que el total de fondos consignados se elevó a 8,8 millones de dólares.

2. Con anterioridad a este informe sobre la marcha del proyecto se presentaron a la Asamblea General otros siete en los que se indicaban, entre otras cosas, los gastos y el costo del proyecto, así como el cumplimiento de las solicitudes y recomendaciones de la Asamblea. El presente es el octavo informe de actualización. En él se describen los progresos hechos desde la publicación del anterior informe (A/72/734) y se proporciona información actualizada sobre la gobernanza del proyecto, los avances realizados durante el período sobre el que se informa relativos a las cuestiones pendientes y los gastos y costos previstos hasta la conclusión del proyecto.

3. La terminación sustancial del proyecto se logró el 1 de diciembre de 2016, fecha en que terminó la fase de construcción y comenzó la fase posterior a la ocupación. El Mecanismo se trasladó a los locales, la única sede de su subdivisión de Arusha, el 5 de diciembre de 2016 y desde entonces ha funcionado allí.

4. El proyecto siguió manteniéndose dentro de los límites del presupuesto aprobado de alrededor de 8,8 millones de dólares, que incluía una provisión para contingencias. Se proyecta que esta provisión tendrá un saldo final de aproximadamente 200.000 dólares.

5. El Secretario General expresa su agradecimiento al Estado anfitrión, la República Unida de Tanzania, por su inquebrantable apoyo y participación junto al equipo encargado del proyecto para facilitar la conclusión del proyecto.

6. El período sobre el que se informa, que abarca la sexta y última fase del proyecto (la finalización del proyecto), incluyó el período de responsabilidad por defectos, que finalizó el 30 de abril de 2018. El arquitecto emitió un certificado de terminación de obra el 10 de julio de 2018, excluidos los defectos de la lista, que aún debían rectificarse. Al 1 de diciembre de 2018 se había reducido considerablemente el número de defectos: de los 880 registrados inicialmente en la lista, ya se habían rectificado 786 (el 90 %). El Mecanismo sigue colaborando estrechamente con el contratista y el arquitecto para corregir los defectos pendientes, ya que la mayoría se considerarán cerrados tras el examen final y la certificación por el arquitecto, que están previstos en el primer trimestre de 2019. Posteriormente, todo defecto que no se haya rectificado se considerará para su inclusión en la liquidación de las cuentas definitivas con el contratista.

7. A continuación se indican las principales actividades realizadas desde la publicación del informe anterior:

a) Las obras continuaron durante el período de responsabilidad por defectos, que comenzó el día de la terminación sustancial, 1 de diciembre de 2016, y se prorrogó hasta el 30 de abril de 2018, sobrepasando el período de responsabilidad por defectos de un año. El equipo encargado del proyecto, en estrecha coordinación con el arquitecto, siguió examinando de cerca y supervisando la rectificación de los defectos para completar, en forma oportuna, todas las reparaciones de los elementos señalados en la lista. El equipo también trabajó para detectar los defectos en las obras, incluidos los de diseño y de construcción. En este sentido, el equipo encargado del proyecto ha avanzado considerablemente desde el anterior período de presentación de informes: al 1 de diciembre de 2018, el 90 % de los defectos de la lista se habían resuelto, frente al 20% registrado en noviembre de 2017, como se señaló en el anterior informe sobre la marcha de los trabajos;

b) Debido a la importancia de mantener la integridad de los archivos, el Mecanismo se ha centrado en la reparación del sistema de calefacción, ventilación y climatización en el edificio de archivos, que no ofrecía los niveles de calidad del aire, temperatura y humedad necesarios para la conservación de los expedientes. En noviembre de 2017, el arquitecto accedió a proporcionar al Mecanismo, sin costo adicional, un rediseño para rectificar la instalación inicial, incluidas estimaciones de los costos de las obras, antes de finales de noviembre de 2017. El Mecanismo, tras reiterados intentos de conseguir que el arquitecto presentara el rediseño y en consulta con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Asuntos Jurídicos, finalmente obtuvo del arquitecto en junio de 2018 un rediseño de la cámara de refrigeración del sistema de calefacción, ventilación y climatización que cumplía plenamente las especificaciones relativas a los criterios de control de la temperatura, calidad del aire y humedad relativa. Por consiguiente, el equipo encargado del proyecto colaboró con el subcontratista que originalmente había suministrado e instalado el sistema de calefacción, ventilación y climatización para que proporcionara el equipo necesario y realizara las obras de reparación en el repositorio principal del edificio de archivos, que también requería obras de reparación a fin de satisfacer plenamente las especificaciones requeridas. De conformidad con la solicitud del Mecanismo, en julio de 2018, el subcontratista presentó su propia evaluación para la instalación de un sistema de redundancia a tiempo completo en el edificio de archivos. Sin embargo, en noviembre de 2018, el contratista informó al Mecanismo de que no podía realizar las obras debido a que ya no se ocuparía del negocio de calefacción, ventilación y climatización. El Mecanismo dedicó tiempo y recursos considerables para implementar con prontitud la solución alternativa más viable. Como resultado de ello, tras prolongadas negociaciones con el arquitecto y el contratista principal, el primero de estos accedió a supervisar y certificar los trabajos de reparación del sistema de calefacción, ventilación y climatización en el marco del contrato, mientras que el contratista principal expresó su voluntad en principio de seguir colaborando con el Mecanismo y llevar a cabo las obras necesarias. Se prevé que las obras de reparación finalizarán durante el primer semestre de 2019;

c) El Mecanismo, en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y en el marco de las actividades en curso para rectificar plenamente los defectos de la lista, siguió examinando alternativas para la recuperación apropiada de los costos directos e indirectos derivados de los retrasos que pudieran atribuirse a sus asociados contractuales, cuando fuera económicamente viable, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución [70/258](#);

d) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ha finalizado su tercera y última auditoría de este proyecto, que abarca el período inmediatamente posterior a la fase de construcción. La aplicación de las recomendaciones formuladas por la OSSI está en curso.

II. Gobernanza

Supervisión

Auditorías

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 67/244 B de la Asamblea General, la OSSI programó un proceso de auditoría en tres etapas que culminaba con la fase inmediatamente posterior a la construcción. La primera auditoría oficial del proyecto se centró en la planificación y la gobernanza en la fase previa a la construcción y se informó sobre ella en un informe anterior (A/70/698). En esa auditoría se hicieron observaciones satisfactorias y no se hallaron deficiencias críticas ni generalizadas. La segunda auditoría, concluida el 16 de febrero de 2016 y de la que se informó en el informe siguiente (A/71/753), se centró en la eficacia de la gestión en la fase de construcción. Los resultados generales se calificaron de satisfactorios.

9. La tercera y última auditoría de este proyecto, que abarcó el período inmediatamente posterior a la fase de la construcción, finalizó el 19 de febrero de 2018. La OSSI emitió ocho recomendaciones que fueron aceptadas por el Mecanismo. Al 1 de diciembre de 2018, la aplicación de esas recomendaciones estaba en curso y se preveía cerrar la mayoría de las recomendaciones pendientes durante el segundo trimestre de 2019.

III. Progresos realizados en el período sobre el que se informa

10. Durante todo el período sobre el que se informa el Mecanismo siguió haciendo pleno uso del edificio de oficinas. El tribunal acogió con éxito el procedimiento judicial inaugural en la subdivisión de Arusha del Mecanismo, que consistió en la comparecencia inicial de cinco coacusados en la causa *Turinabo et al.* (caso núm. MICT-18-116) el 13 de septiembre de 2018 y la reunión con las partes del mismo caso el 13 de diciembre de 2018. La biblioteca jurídica de la subdivisión de Arusha, ubicada en el edificio de archivos, acogió a investigadores, estudiantes y visitantes, ofreciendo múltiples recursos relacionados con el derecho internacional, el derecho penal internacional, el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos.

11. Al mismo tiempo, el Mecanismo hizo importantes avances con respecto a la rectificación de los defectos pendientes de la lista, la reparación de los defectos del sistema de calefacción, ventilación y climatización, y el examen de los recursos contractuales relativos a los defectos de diseño y los retrasos en el proyecto.

A. Partes interesadas

Equipo encargado del proyecto

12. El equipo encargado del proyecto es responsable de la coordinación y supervisión generales del proyecto. El Subsecretario General y Secretario del Mecanismo se ha desempeñado como titular del proyecto desde que asumió el cargo el 1 de enero de 2017. Hasta noviembre de 2018, el Secretario recibió la asistencia de la Jefa interina de la Secretaría de la subdivisión de Arusha, que actuó como coordinadora del proyecto durante el período de responsabilidad por defectos tras la separación del servicio del ex Jefe del Registro en marzo de 2018. A la luz de los movimientos de personal dentro de la subdivisión de La Haya y la subdivisión de Arusha del Mecanismo y entre estas en 2018, el Oficial Administrativo Jefe del Mecanismo fue nombrado Coordinador durante la actual fase de finalización del proyecto para que coordinara la contribución de múltiples interesados sobre todos los

aspectos (es decir, jurídicos, financieros, administrativos) vinculados con esta fase. Como se indicó en el informe anterior, se contrató a un director de proyecto con dedicación plena en junio de 2017 para que proporcionara una sinopsis técnica del proyecto de construcción y orientara su finalización, tras la partida del anterior director de proyecto en diciembre de 2016. El director de proyecto contó con la asistencia de un equipo de funcionarios de plantilla del Mecanismo. Sin embargo, en julio de 2018 fue llamado a su lugar de destino habitual y en agosto de 2018 fue sustituido por un nuevo director.

Estado anfitrión

13. La cooperación entre el Mecanismo y el Gobierno de la República Unida de Tanzania siguió siendo excelente durante el período sobre el que se informa. El Secretario General reitera su profundo agradecimiento al Gobierno y sus funcionarios por su firme apoyo durante el período de finalización del proyecto y todas sus fases anteriores.

Otros interesados

14. Tras los cierres del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en 2015 y 2017, respectivamente, el Mecanismo ha estado funcionando como institución autónoma desde el 1 de enero de 2018. Por consiguiente, el proyecto ha recibido el apoyo de la Secretaría del Mecanismo (equipo jurídico, Sección de Archivos y Expedientes, Oficina de Administración, Presupuesto y Finanzas, Sección de Adquisiciones y Sección de Seguridad).

15. La Secretaría de las Naciones Unidas, en particular por conducto de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Asuntos Jurídicos, siguió brindando asesoramiento y apoyo técnicos al proyecto. El Mecanismo y el Servicio de Administración Global de Bienes de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo siguieron manteniendo contacto periódico, por medio de videoconferencias, conferencias telefónicas, reuniones y correspondencia. Un representante del Servicio de Administración Global de Bienes llevó a cabo una misión a Arusha en mayo de 2018 para ayudar al director de proyecto en la ultimación del examen de las obras pendientes (defectos de la lista) y proporcionar aportaciones técnicas en relación con las obras necesarias de reparación del sistema de calefacción, ventilación y climatización.

Instituciones vecinas y coubicación

16. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución [70/258](#) de la Asamblea General, el Mecanismo siguió colaborando con otras organizaciones e instituciones judiciales internacionales cuyo traslado a las inmediaciones de los nuevos locales estaba previsto, como la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Junta Consultiva sobre Corrupción de la Unión Africana y el Instituto Africano de Derecho Internacional. En este sentido, el 3 de noviembre de 2018 el Mecanismo organizó con éxito una segunda jornada de puertas abiertas para organizaciones internacionales, a la que asistieron más de 1.300 personas. Este evento se organizó en colaboración con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales en Arusha, incluidas las mencionadas, la Comunidad de África Oriental y las instituciones que la integran, la East, Central and Southern Africa Health Community, el Eastern and Southern African Management Institute y la Unión Postal Panafricana. El Mecanismo recibió a Augustine Mahiga, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación con África Oriental de la República Unida de Tanzania, que expresó su agradecimiento por la organización de la jornada de puertas abiertas y reiteró el apoyo del Gobierno de la República Unida de Tanzania.

17. Por último, como recomendó la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/71/812](#), párr. 22) y respaldó la Asamblea General, y como se indicó en el informe anterior, el Mecanismo siguió colaborando con el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona acerca de la posibilidad de ubicar al Tribunal en los locales de Arusha. A este respecto, cabe recordar que la evaluación comparativa del Tribunal en 2017 llegó a la conclusión de que su coubicación con el Mecanismo en Arusha sería más costosa que la coubicación en La Haya, y que su traslado a Arusha también tendría otras consecuencias prácticas y jurídicas que eran parte de las prerrogativas de las autoridades judiciales del Tribunal. El Mecanismo recibió a la Secretaria del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona, Binta Mansaray, en Arusha los días 10 y 11 de octubre de 2018. La Sra. Mansaray visitó los locales de Arusha como parte de su evaluación ulterior de la posibilidad de reubicar las oficinas del Tribunal en los locales del Mecanismo. El Mecanismo seguirá colaborando con el Tribunal en lo que se refiere a la posibilidad de la coubicación en Arusha.

B. Examen y rectificación de los defectos de la lista

18. Al 1 de diciembre de 2018, la rectificación del 90 % de los 880 defectos registrados originalmente en la lista de defectos había concluido satisfactoriamente. Se prevé que los pocos defectos de la lista pendientes se abordarán plenamente antes de que finalice el primer trimestre de 2019.

19. Como se observó en el informe anterior sobre la marcha de las obras (véase [A/72/734](#), párr. 20), tras el restablecimiento de la colaboración del contratista, la rectificación de los defectos de la lista prosiguió después de finalizado el período contractual de un año de responsabilidad por defectos, que se prorrogó hasta el 30 de abril de 2018 con respecto a todas las obras, para que el contratista pudiera trabajar en los defectos de la lista. El Mecanismo, centrándose en la solución eficiente y oportuna de los pocos defectos pendientes, informó al contratista de que las Naciones Unidas no habían considerado justificado ningún retraso en la conclusión puntual de las obras y se reservaban sus derechos y recursos contractuales.

20. Desde el pago más reciente realizado en diciembre de 2017, que permitió la vuelta de los subcontratistas al sitio y agilizó considerablemente el proceso de rectificación de los defectos de la lista, el Mecanismo no ha liberado nuevos pagos al contratista. El saldo definitivo adeudado al contratista principal en virtud del contrato asciende a 579.251 dólares (sin perjuicio de las negociaciones en curso sobre las cantidades que recuperará el Mecanismo como resultado de las demoras). A la luz de los retrasos en la terminación sustancial, el Mecanismo continúa las conversaciones con el contratista en relación con la recuperación de los daños por demoras.

21. La nueva presentación de los planos de obra definitivos, los manuales de mantenimiento actualizados, las garantías de los equipos, los certificados de capacitación y otros documentos pertinentes aún está pendiente, hasta que se rectifiquen los defectos de la lista pendientes.

C. Defectos de diseño en relación con el sistema de calefacción, ventilación y climatización

22. Como se informó en el anterior informe sobre la marcha de los trabajos, durante el primer año de ocupación de los locales, el equipo encargado del proyecto había detectado deficiencias relacionadas con el diseño, que se habían comunicado al arquitecto.

23. Concretamente, el sistema de calefacción, ventilación y climatización inicialmente diseñado por el arquitecto e instalado en la cámara de refrigeración y en el repositorio principal del edificio de archivos no satisface plenamente los criterios de calidad del aire, control de la temperatura y humedad relativa exigidos por el Mecanismo.

24. Como se informó anteriormente, el equipo encargado del proyecto, en coordinación con el arquitecto, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, estudió las opciones disponibles para poner en marcha adecuadamente el sistema de calefacción, ventilación y climatización, lo que podría requerir la importación de algunos componentes de equipo nuevos o su remplazo. Tras esas consultas, en junio de 2018 y sin costo alguno para las Naciones Unidas, el arquitecto proporcionó aportaciones únicamente para el diseño de la cámara de refrigeración del sistema de calefacción, ventilación y climatización, que permitirían que el sistema satisficiera plenamente los criterios necesarios de control de la temperatura, calidad del aire y humedad relativa. Posteriormente, el Mecanismo se puso en contacto con el contratista principal y sus subcontratistas para realizar trabajos de reparación similares en el repositorio principal, incluida la instalación de un sistema de redundancia a tiempo completo. La propuesta del contratista y sus subcontratistas en ese sentido fue entregada en julio de 2018.

25. Al mismo tiempo, el Mecanismo siguió evaluando las posibles soluciones en relación con las pérdidas debidas al diseño defectuoso del sistema de calefacción, ventilación y climatización, y ha señalado claramente al arquitecto que es responsable por el rediseño de la reforma de ese sistema y que el rediseño debe hacerse sin costo adicional para las Naciones Unidas. No obstante, el Mecanismo es consciente del papel fundamental que debe desempeñar el arquitecto para garantizar que la labor de reparación basada en el rediseño del sistema de calefacción, ventilación y climatización satisfaga los criterios de control de la temperatura, calidad del aire y humedad relativa necesarios para conservar y gestionar los archivos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo, de conformidad con el mandato del Mecanismo.

26. Conforme a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/72/785](#), párr. 8) y respaldado por la Asamblea General en su resolución [72/270](#), el Mecanismo ha buscado las soluciones más eficientes para encomendar adecuadamente la totalidad del rediseño del sistema de calefacción, ventilación y climatización. El Mecanismo inicialmente se puso en contacto con el subcontratista que había suministrado e instalado el sistema para que realizara los trabajos de rectificación. Sin embargo, antes de comenzar a trabajar el subcontratista informó al Mecanismo de que no podría realizar la labor, lo que causó un lamentable retraso en la implementación de la solución más viable.

27. Posteriormente, en el contexto de las negociaciones en curso relacionadas con la recuperación de los gastos por retraso y la liquidación de las cuentas definitivas, el Mecanismo se puso en contacto con el contratista principal inicial a fin de determinar su disponibilidad y voluntad para suministrar e instalar el rediseño de la cámara de refrigeración del sistema de calefacción, ventilación y climatización y llevar a cabo una labor similar en el repositorio principal en lugar del subcontratista anterior. El Mecanismo ha buscado las soluciones más eficientes para encomendar adecuadamente la totalidad del rediseño del sistema de calefacción, ventilación y climatización y ha determinado que el contratista es el asociado más adecuado para llevar a cabo este proyecto, habida cuenta de su familiaridad con el proyecto de construcción. El contratista ha respondido positivamente a este enfoque y actualmente el Mecanismo está evaluando y negociando el marco contractual en el que la asociación renovada podrá llevarse a la práctica.

28. Tras la celebración de consultas con el Mecanismo, en diciembre de 2018, el arquitecto expresó al equipo encargado del proyecto la voluntad de cumplir sus obligaciones con arreglo al contrato por la supervisión y certificación de los trabajos de reparación del sistema de calefacción, ventilación y climatización. Además, se ha acordado que el pago por la etapa de finalización del proyecto no se realizará antes de la instalación con éxito y la homologación del rediseño de la cámara de refrigeración del sistema de calefacción, ventilación y climatización.

29. A la luz de estos acontecimientos positivos, el Mecanismo espera que los trabajos de reparación se terminarán a mediados de 2019.

D. Examen de los recursos contractuales relativos a los defectos de diseño y los retrasos en el proyecto

30. Al mismo tiempo, el Mecanismo, de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/72/785](#), párr. 21) respaldada por la Asamblea General, en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y en el marco de las actividades en curso en la fase de finalización del proyecto, siguió examinando las opciones para la recuperación de los costos directos e indirectos derivados de los retrasos que pudieran atribuirse a sus asociados contractuales, cuando fuera económicamente viable, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución [70/258](#) de la Asamblea.

31. En particular, el Mecanismo ha venido examinando cuidadosamente sus opciones de recursos en el contexto de las negociaciones en curso sobre la reparación de los defectos de la lista pendientes y la finalización de los trabajos de reparación del sistema de calefacción, ventilación y climatización.

IV. Calendario del proyecto

32. El proyecto de construcción de locales para la subdivisión de Arusha del Mecanismo comenzó en enero de 2012. En un principio se estimó que el proyecto se concluiría en cinco años y tres meses, y la fecha de ocupación se fijó para el primer trimestre de 2017 ([A/66/754](#)). La duración del proyecto se redujo a cuatro años, en respuesta a una solicitud formulada por la Asamblea General, como se indicó en el informe del Secretario General ([A/67/696](#)). Debido a la demora en la entrega del muro cortina, se retrasó la terminación sustancial; sin embargo, se llegó a esta antes de la fecha de finalización estimada inicialmente ([A/71/753](#)), y el Mecanismo posteriormente ha disfrutado de la plena ocupación y uso de los locales desde diciembre de 2016.

33. Como se indicó en el informe anterior, el Mecanismo ha sufrido retrasos con respecto a la rectificación de los restantes defectos de la lista. No obstante, el Mecanismo tomó medidas proactivas para reducir al mínimo las demoras. En concreto, el Mecanismo incorporó directores de proyecto con experiencia en la fase de finalización para que trabajaran en el proyecto hasta su ultimación, lo que dio lugar a una reducción significativa de los demás defectos de la lista pendientes, dado que al 1 de diciembre de 2018 el 90 % de los defectos se habían reparado. El Mecanismo también tomó las medidas necesarias para facilitar la vuelta de los subcontratistas al sitio y colaboró con el arquitecto para subsanar cuanto antes los defectos de diseño.

34. Como se observó anteriormente, en coordinación con el arquitecto, el equipo encargado del proyecto está dando prioridad a la rectificación del sistema de calefacción, ventilación y climatización del edificio de archivos. El equipo estima que esa rectificación se ultimaré a mediados de 2019.

35. En el anexo de este informe figura un calendario revisado del proyecto en el que se tiene en cuenta lo descrito anteriormente.

V. Gastos y costos del proyecto

A. Consecuencias financieras de abordar los defectos de diseño

36. El descubrimiento de defectos de diseño ha dado lugar a gastos adicionales, especialmente para rectificar el error de diseño del sistema de calefacción, ventilación y climatización del edificio de archivos (véanse párrs. 30 y 31). No obstante, el Mecanismo está convencido de que las reparaciones pueden completarse mediante la utilización de una parte de la provisión para contingencias.

B. Utilización del fondo para contingencias

37. Sobre la base de la experiencia adquirida en otros proyectos de infraestructura y en consonancia con las mejores prácticas del sector, la Asamblea General, siguiendo la propuesta del Secretario General, aprobó una provisión para contingencias por valor de 1.050.371 dólares, es decir, un 15 % del costo estimado del proyecto.

38. Está previsto sufragar gastos por valor de 850.000 dólares con cargo al fondo para contingencias. Esta suma representa un aumento aproximado de 280.000 dólares en comparación con la estimación indicada anteriormente. La diferencia refleja las necesidades adicionales para la construcción y la supervisión y gestión del proyecto como resultado de la reparación del sistema de calefacción, ventilación y climatización: las cifras definitivas se conocerán cuando hayan finalizado las negociaciones en curso respecto de los costos reales de reparación.

39. El equipo encargado del proyecto sigue convencido de que el costo definitivo del proyecto, en particular los trabajos de reparación vinculados con el rediseño del sistema de calefacción, ventilación y climatización, se sufragará con cargo al presupuesto aprobado (incluida la utilización de parte de los fondos para contingencias restantes, si es necesario). De conformidad con la orientación de la Asamblea General en su resolución [71/272](#) y las conclusiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/72/785](#), párr. 20), los fondos para contingencias restantes no utilizados se devolverán a los Estados Miembros al concluir el proyecto.

C. Gastos previstos hasta la finalización

40. El presupuesto total aprobado para el proyecto asciende a 8.787.733 dólares (suma que incluye un fondo para contingencias por valor de 1.050.371 dólares). Se logró concluir la mayor parte de las obras dentro de los límites del presupuesto total aprobado. Los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación muestran los gastos reales hasta el 31 de diciembre de 2018 y los gastos previstos durante el resto del proyecto. En ellos se detallan también los gastos reales y previstos entre 2013 y 2019 (sin incluir los gastos para contingencias), así como los gastos con cargo al fondo para contingencias.

Cuadro 1
Desembolsos y obligaciones del período comprendido entre 2013 y 2018 (sin incluir las contingencias)

(En dólares de los Estados Unidos)

Descripción	Gastos										
	Aprobados ^a	Desembolso real en 2014 según los estados financieros de 2014	Desembolso real en 2015 según los estados financieros de 2015	Desembolso final en 2016	Desembolso final en 2017	Desembolso final en 2018	Gasto total 2013-2018	Gastos previstos desde enero de 2019 hasta la finalización del proyecto ^e	Gastos previstos totales	Déficit revisado con cargo al fondo para contingencias	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=suma de (2) a (7)	(9)	(10)=(8)+(9)	(11)= (1)-(10)
I. Construcción^b	6 365 887	–	2 912	1 104 044	4 416 024	493 075	–	6 016 055	579 251	6 595 306	(229 419)
II. Honorarios de arquitectos y gastos de gestión del proyecto											
Honorarios de arquitectos ^c	636 589	–	399 222	77 470	174 308	221 201	–	872 201	77 472	949 673	(313 084)
Supervisión y gestión del proyecto ^d	635 800	155 919	143 172	154 582	179 598	–	–	633 271	–	633 271	–
Viajes ^e	99 086	12 396	54 475	59 092	–	–	–	125 963	–	125 963	(24 348)
Subtotal	1 371 475	168 315	596 869	291 144	353 906	221 201	–	1 631 435	77 472	1 708 907	(337 432)
Costo total del proyecto (sin incluir el fondo para contingencias)	7 737 362	168 315	599 781	1 395 188	4 769 930	714 276	–	7 647 490	656 723	8 304 213	(566 851)

^a Presupuesto aprobado según figura en A/67/696, anexo II.

^b Corresponde a la parte estimada del contrato no imputada al presupuesto anterior, que se imputará en 2019, con sujeción a una revisión basada en los costos revisados de los defectos de la lista, las indemnizaciones por retrasos y los costos reales de la reparación del sistema de calefacción, ventilación y climatización.

^c Costo de contratar a una empresa externa de consultoría arquitectónica para elaborar documentos de construcción detallados, cumplir funciones de administración y gestión de la construcción, y asumir la responsabilidad de dirección de la obra.

^d Costo de contratar a un director de proyecto para la gestión y coordinación diarias de las actividades del proyecto.

^e Costo de los viajes de funcionarios entre Nueva York, La Haya y Arusha para prestar asistencia técnica al proyecto.

Cuadro 2
Desglose de las provisiones para contingencias y de los gastos con cargo al fondo para contingencias en el período 2013-2018

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Suma aprobada para contingencia^a</i>	<i>Total de gastos previstos con cargo al fondo para contingencias</i>	<i>Saldo del fondo para contingencias</i>
<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	
I. Construcción^b	954 883	229 419	725 464
II. Honorarios de arquitectos y gastos de gestión del proyecto^b			
Honorarios de arquitectos	95 488	313 084	(217 596)
Viajes	—	24 348	(24 348)
Subtotal	95 488	337 432	(241 944)
Total	1 050 371	566 851	483 520

^a Provisión para contingencias aprobada según figura en el documento [A/67/696](#), anexo II.

^b Calculada como el 15 % de los costos de construcción y los honorarios de los arquitectos.

VI. Otras cuestiones

41. Como se informó anteriormente, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que el Mecanismo informara sobre el espacio fijado para cada funcionario en los locales de Arusha e hiciera una comparación con los coeficientes utilizados habitualmente en la Secretaría (véase [A/71/812](#), párr. 19).

42. El Mecanismo ha estado examinando estas cuestiones en el contexto de los locales en Arusha y el espacio disponible para el personal, y ha estado considerando la posibilidad de solicitar la asistencia de un planificador del espacio de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con el fin de elaborar, divulgar y aplicar las directrices de asignación de espacio. El Secretario General incluirá los resultados de las consultas sobre esta cuestión en el informe final sobre la marcha del proyecto.

VII. Medidas que deberá adoptar la asamblea general

43. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Anexo

Calendario del proyecto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

Actividad	2014		2015				2016				2017				2018				2019			
	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Primer trimestre	
Licitación del contrato de construcción	[Barra amarilla]																					
Negociaciones, adjudicación y tramitación del contrato		[Barra amarilla]																				
Construcción y acondicionamiento interior			[Barra amarilla]																			
Ocupación																						
Período de responsabilidad por defectos																						
Rectificación del sistema de calefacción, ventilación y climatización del edificio de archivos (diseño y ejecución)																						
Leyendas																						
[Barra amarilla]	A/72/734																					
[Barra azul]	Avance real																					
[Diamante]	Ocupación																					
[Barra azul punteada]	Fase de finalización prevista																					